



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Treinta y Cinco
035
Ordoñez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 16-06-2023

Folio No. 035

ACTA No. 004

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las once horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) del cantón Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; presente la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica Municipal y actúa la Abg. Yuri Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Ratificación de la **Resolución N° 258-GADM-19** del 20 de mayo del 2019 de Alcaldía.
4. Análisis y resolución referente a la petición realizada a través de Oficio N° 35 GADPR-C-2023, suscrito por la señora Jessica Alexandra Chamba Espinosa, Presidenta de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para proceder a realizar la firma del convenio interinstitucional entre estas dos entidades, para el lastrado de la vía que conduce al barrio Loma Larga de la parroquia Curtincápac, el aporte del GAD Municipal de Portovelo será con el combustible para maquinaria.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario:

Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.

Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.

Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.

Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.

Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.

Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Intervienes, el señor Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, luego de que por secretaría se constató que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria número 004, siendo las once horas cinco minutos, expreso mi saludo a los presentes.



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Treinta y Seis
-036-
Ochoa

S.O. 16-06-2023

Folio No. 036

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, Por cuanto la sesión de Concejo número 003 y número 004 se realizaron previas convocatorias para el día dieciséis de junio del dos mil veintitrés a las 09H00 y 11H00 en la próxima sesión se dará lectura al acta número 003.

PUNTO TRES.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 258-GADM-19 DEL 20 DE MAYO DEL 2019 DE ALCALDÍA.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado: pido por secretaría se de lectura a la Resolución N° 258-GADM-19 del 20 de mayo del 2019 de Alcaldía, el mismo que es puesto a consideración, anexándose los documentos, compañeros es necesario tomar una resolución urgente por cuanto existen trámites que no están siendo despachados al no contar con una resolución, pido por asesoría jurídica que se indique sobre esta situación.

Interviene la Abg. Olga Ochoa, Procuradora Sindica: con su autorización Sr. Alcalde, es necesario que dentro del Concejo se tomen decisiones en cuanto a los trámites, tengo conocimiento que se están entregando y hay trámites que están todavía en los diferentes departamentos para actualización con la administración actual, bajo este precepto el señor Alcalde incluyó como punto del orden del día, que se le apruebe ratificar la Resolución N° 258-GADM-19 del 20 de mayo del 2019 de Alcaldía, para que pueda firmar dentro de lo que determina el COOTAD en los procesos que se dan en el GAD Municipal, sin necesidad de que pase al Concejo, es tedioso tratar varias carpetas en la sesión de Concejo, ya que se debe dar lectura una por una lo cual demanda tiempo. Para conocimiento del Concejo actualmente al no contar con especies valoradas no hemos tenido muchos trámites, pero una vez que se dé la venta de las mismas aproximadamente ingresan cincuenta carpetas semanales.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado: compañeros es deber del GAD municipal mejorar el servicio y realizar los trámites en el menor tiempo posible, en el transcurso del tiempo que llevamos aquí me he dado cuenta que se lleva muchísimo tiempo realizar estos trámites, con la venia de ustedes pongo en conocimiento este punto, para que se apruebe ya que una vez que haya la venta de especies, serán decenas de carpetas diarias y no se va a estar llamando a sesión constantemente solo por tratarles y que tengan la plena seguridad que se respetará lo que determina la Ley, y que tendrá que pasar por el informe técnico, jurídico y por la comisión de obras públicas que está integrado por tres concejales.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: solicito que se aclare, que, si la comisión de obras públicas emite un informe o solo revisa las carpetas?

Interviene el señor alcalde Jorge Maldonado: aclaro que sí, debe emitir un informe.

Interviene la Sra. Letty Dávila: solicito que, se debería intervenir los cinco concejales, y que pasen por el Concejo estos trámites, ya que en esto fuimos muy críticos de la administración anterior, ya que esta resolución no dio buenos resultados, y no había agilidad en los trámites, entonces se vio como se desmembraba Portovelo, y nuestra responsabilidad es defender los derechos de Portovelo, entonces hay muchas personas detrás de esto que nos piden que ya no se de esta autorización,



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Treviño y Svede
037
Folio No. 037

S.O. 16-06-2023

y por otro punto tratándose de que los documentos habilitantes no se entregaron con cuarenta y ocho horas de anticipación para su respectivo análisis, pongo a consideración de los compañeros para este punto tratarlo en la siguiente reunión.

Interviene el señor Alcalde: es cuestión de los concejales, tomar una resolución ya que con esto retrasamos el trabajo y yo les debo de informar. Lo demás dejo en consideración.

Interviene el Dr. Luis Maldonado: realmente como dijo la compañera Letty, un punto muy álgido en la administración anterior en el cual hubieron muchas situaciones, que uno mismo se acercaba a los compañeros concejales y no nos daban respuesta, ellos nos dijeron que tras esta resolución nunca recibieron información y en base a pedidos de la misma ciudadanía, recuerden que todos fuimos electos en elección popular, yo sí creo conveniente que así nos demoremos un poco más la sesión tenemos que pasarlo por el seno de Concejo y así estar más tranquilos, y obviamente transparentarle a la ciudadanía y así estar seguros de todo, como lo dijo el señor alcalde de que trabajemos todos de forma conjunta y que al momento que nos puedan preguntar algo, poder dar ese soporte de información.

Interviene el Sr. Ángel Rojas: acotando las palabras del compañero Luis Maldonado, en la calle hay personas que preguntan sobre los trámites, uno por no estar en servicio se desconoce, en ese sentido como lo dice el señor alcalde el compromiso ya que hay mucha acumulación de carpetas, entonces nosotros debemos de colaborar para estar en las reuniones.

Interviene la Sra. Letty Dávila: por mí que haya sesiones todos los días, ya que estoy percibiendo un sueldo mensual y debe ser devengado.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado: el pueblo no me ha elegido para estar sentado en sesiones, sino para gestionar y buscar recursos para sacar a Portovelo adelante, eso es lo que se quiere hacer, pero si no se puede, el que pierde es el pueblo, porque se van a retrasar los trámites, y mi deber es informar, pero como siempre están las comisiones, ya que no voy a firmar un documento, sin que tenga los sustentos legales ya que jamás voy asumir una responsabilidad, en la que para eso se encuentran las comisiones establecidas, insisto lo que queremos es mejorar la tramitación de forma rápida y eficaz, porque también debemos y queremos dar soluciones inmediatas a los ciudadanos. Porque los usuarios me manifiestan que los tienen que ven mañana, pasado, después de quince días y llegamos a lo mismo.

Interviene la Vicealcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: yo he sido una de las personas que ha criticado las actuaciones, que a mi criterio y a mi juicio y desde la perspectiva de lo poco que uno como ciudadano uno conoce, de las actuaciones de la anterior administración, también es cierto que uno empapándose del tema legal y el tema de las ordenanzas y las atribuciones que compete a los concejales, debemos de centrarnos, en que es lo que el COOTAD nos establece, como Concejo y como concejales; desde mi punto de vista señor alcalde y señores concejales, yo sí creo que es conveniente que se active al cien por ciento la comisión de obras públicas, porque lo que conocía es que la comisión anterior no funcionaba, no se tomaban el tiempo de revisar los documentos, por lo tanto, quedaba a

S.O. 16-06-2023

Folio No. 038

potestad de la ex autoridad de decidir a su criterio bueno o malo no lo conozco; por ello mi sugerencia es que se active la comisión de obras públicas, y no es que no quiera que estén todos los concejales, ya que todos tenemos múltiples funciones que cumplir, y si queremos estar en todas la comisiones, no vamos avanzar, de lo que conozco son muchos tramites atrancados por el tema de las especies, hay ciudadanos que todos los días preguntan por los tramites represados; mi sugerencia sería que la comisión de obras públicas asuma su responsabilidad de realizar su trabajo y previo al informe de esta comisión, que el alcalde actúe en derecho, y estoy clara en que debamos discutir sobre temas en los cuales ya consta el informe jurídico y técnico.

Aparte de eso señor Alcalde ratifico mi apoyo, ya que usted ha sido desde el inicio de esta nueva propuesta de trabajo en beneficio de Portovelo, yo estoy segura de que usted realizará las cosas de manera ética y profesional, basándose en el apoyo de su equipo técnico, que lo asesorará.

Interviene la Lic. Andrea Jara: sin el afán de crear un malestar dentro del Concejo, elegidos por la población aquí estamos para dar nuestro mejor contingente, siempre pensando en el beneficio, y bienestar a la población, tomando la consideración de asumir la responsabilidad que es bastante pesada y de quienes la integran también de poder brindar nuestro mejor contingente, a lo mejor yo pueda sentir el malestar de mis compañeros, de poderla integrar todos, digamos que yo no estuviera dentro de la comisión me sentiría excluida de poder conocer como miembro del Concejo cantonal, bueno ciertos tramites que se van a realizar, previo a un informe, que usted pueda firmar previo, veo la necesidad imperante de que todos lo conformemos, no sé si habría algún inconveniente de formar todos parte.

Luego de varias intervenciones de cada uno de los concejales, dando su punto de vista RESUELVE, suspender la aprobación o negativa de este punto en el orden del día, hasta que se tenga conocimiento de una mejor explicación jurídica, para aclarar y esclarecer dudas sobre la redacción de la resolución, sus términos ocupados y tener un mejor conocimiento que implica dicha autorización, para ello se tratará este punto en una próxima sesión.

PUNTO CUATRO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE OFICIO N° 35 GADPR-C-2023, SUSCRITO POR LA SEÑORA JESSICA ALEXANDRA CHAMBA ESPINOSA, PRESIDENTA DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCAPAC, PARA PROCEDER A REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ESTAS DOS ENTIDADES, PARA EL LASTRADO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL BARRIO LOMA LARGA DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC, EL APOORTE DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO SERÁ CON EL COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA.

Señor Alcalde: solicito se de lectura por secretaría al oficio recibido.

Por secretaría se procede a dar lectura al Oficio N° 35 GADPR-C-2023, del 05 de junio del 2023, suscrito por la señora Jessica Chamba Espinosa, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtinacap, que en su parte pertinente manifiesta: la presente tiene como objetivo principal de llegar a usted,



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Treinta y Nueve
-039-
Cuey

S.O. 16-06-2023

Folio No. 039

para hacerle conocer lo siguiente, como GAD Parroquial hemos realizado varias gestiones ante el GAD Provincial para que se nos ayude con la maquinaria para el lastrado y mejoramiento de la vía, para proceder a realizar la firma del convenio interinstitucional entre estas dos entidades, para el lastrado de la vía que conduce al barrio Loma Larga de la parroquia Curtincápac, el aporte del GAD Municipal de Portovelo será con el combustible para maquinaria. En base a los informes técnicos Oficio N° GADMP-DOAP-2023-143, de fecha 14 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Palma Saltos, certificación presupuestaria del departamento financiero, Memorandum N° GADMP-DF-2023-101-M, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, y el informe jurídico No. GADMP-PS-2023-317, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Sindica del GADM de Portovelo, conforme las atribuciones del COOTAD.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, se pone a consideración del Concejo. la suscripción del convenio ya que se cuenta con los informes técnicos, informe financiero e informe jurídico y el presupuesto necesario.

Interviene la Vicealcaldesa Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: señor alcalde y compañeros concejales, una vez revisados los informes financiero, técnico y jurídico, y considerando que es parte de nuestra corresponsabilidad como Gobierno Autónomo apoyar el avance y obras que se realicen en nuestras parroquias de mi parte apruebo la firma del convenio.

Interviene la Concejala Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: contando con el soporte técnico, financiero y jurídico, apruebo la suscripción del convenio al señor alcalde y así se vea reflejado el apoyo a nuestras parroquias.

Interviene el Concejala, Dr. Luis Maldonado, manifiesta: una vez escuchado y analizados los informes técnico, financiero y jurídico, creo conveniente la suscripción del convenio en beneficio de nuestras parroquias, con esto apruebo la autorización al señor alcalde para la suscripción del convenio.

Interviene la Concejala Andrea Jara, manifiesta: de acuerdo a los informes y a los documentos habilitantes presentados hoy en esta sesión de Concejo por parte de secretaría, una vez revisados y analizados los informes técnicos, financiero y jurídico, donde dan la pauta de que se puede celebrar un convenio o el proyecto bipartito entre el GADM de Portovelo y GADP de Curtincapac, basándose también en los artículos 54 del COOTAD, que son funciones del Concejo Municipal, Artículo 55, Ibídem, en sus respectivos literales que son las competencias y también haciendo alusión al artículo 60, Ibídem, que es la atribución del señor alcalde en su respectivo literal, donde indica también la celebración de contratos, convenios con la finalidad de proyectarnos a un avance de obras del cantón Portovelo, apruebo y autorizo al señor alcalde la suscripción del convenio, una vez más ratificando la corresponsabilidad que tenemos de acuerdo a la normativa que se dé a conocer nuestra participación como Concejo Municipal.

Interviene el señor Alcalde, Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales, es de su conocimiento que las juntas parroquiales, cuentan un presupuesto limitado y nosotros como GAD Municipal, debemos trabajar de forma mancomunada, para así ayudar a nuestras parroquias Morales, Curtincapac y Salafí, apruebo la suscripción del convenio.



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Reunión.
-040-
Cely.

S.O. 16-06-2023

Folio No. 040

Interviene el concejal, Orlando Rojas, manifiesta: Apruebo la autorización al señor alcalde para la suscripción del convenio.

Una vez analizada la solicitud, presentada por el GAD Parroquial de Curtincápac, y expuesto cada uno de los criterios de los señores concejales, el Concejo por unanimidad,

resuelve, autorizar al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO Y GADP DE CURTINCAPAC, PARA EL LASTRADO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL BARRIO LOMA LARGA DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC, EL APOORTE DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO SERÁ CON EL COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA.**

PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: quisiera acotar que es de conocimiento del Concejo, que el Alcalde ha realizado gestiones a nivel de gobierno, de dotar de elemento policiales a fin de brindar seguridad al cantón, creo que es una labor muy buena que felicito, tengo conocimiento que esto demanda gastos que son cubiertos de forma personal, nos encontramos a pocos días de las fiestas y es lamentable que como ciudadanos escuchemos comentarios fuera de Portovelo, donde la gente tiene miedo de venir a Portovelo, no quieren comprar las entradas, porque hay comentarios sobre dicha inseguridad en los eventos. Pido que se arme un proyecto de seguridad ciudadana y se conforme el Consejo de Seguridad Ciudadana, basados en el COOTAD en el Artículo 54, literal n, nos da la potestad de crear el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Interviene el señor Alcalde, Jorge Maldonado: gracias a la gestión realizada, se va a contar con cincuenta policías nacionales y cincuenta militares y cuarenta guardias de seguridad privada, los cuales brindaran toda seguridad que se necesita para este evento Reina de la Minería, se han revisado los proyectos que se encontraban en la administración anterior, sobre la regeneración urbana, una vez realizada la inspección realizada por el BDE se pudo determinar que no es factible, ya que se debe expropiar viviendas lo cual representa un gasto económico y sobre todo perjudicaría a las personas que tienen su vivienda por lo que luego de una gestión realizada en la ciudad de Quito, gracias a las coyunturas políticas se va a replantear el proyecto urgentemente para cumplir con el plan de trabajo ofertado.

Lcda. Andrea Jara: creo prudente como integrante de la administración pública que por medio de secretaría nos mantengan informados o comunicados, de las actividades que realice en este caso usted o que se realiza dentro del municipio de mantenernos al tanto de las invitaciones porque tenemos un grupo de WhatsApp, si es que es también que nosotros tengamos que hacer presencia para respaldar lo que usted viene haciendo y que es muy bueno, de mantener ese vínculo porque muchas de las veces desconocemos, le comento que ya me paso, me dicen, Andrea no te veo ahí, le digo, bueno de todas maneras no creo que tengas que verme en todas partes, vemos en las redes sociales que se publican, no ha de ser a lo mejor le digo estar dentro de mi competencia, pero le



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Acuña y Jara
-041-
Def.

S.O. 16-06-2023

Folio No. 041

digo señor Alcalde si es bueno de que nos vean juntos, de que nos vean apoyando, respaldando las acciones que usted viene realizando que son excelentes, entonces yo al menos creo prudente que se nos haga conocer, porque muchas de las veces vemos nosotros fotos, ya me ha pasado a mí no sé si a mis compañeros, que vemos fotos está el alcalde, está justamente la abogada secretaria, se encuentran los directores departamentales, pero no hay ningún concejal, no sé si les pasan las invitaciones a mis compañeros, las invitaciones si se cursan o no se las hacen, pero yo creo prudente porque si estamos hablando de esta administración pues deberíamos por lo menos conocer o por decir bueno voy a decirle a la concejala Andrea Jara hay esto, vamos a decirle al Concejo que hay esto y si pueden acompañarnos mucho mejor, yo digo que daría realce a las actividades, eso por una parte; por otra señor Alcalde, lo digo con el respeto que usted se merece como Alcalde, al menos creo prudente y lo manifiesta el Art. 60 en el literal i) cuando da a conocer, yo sé que es potestad de usted únicamente de poder remover, de poder cambiar los directores departamentales, el personal del municipio pero yo creo por lo menos conocer, hablo o no sé si digo por algunos de mis compañeros, conocer el personal que se mueve dentro de la institución, porque muchas de las veces me dicen Andrea hasta con palabras groseras que no va al caso, de manera informal dicen, cierto que la botaron a tal persona, les digo no sé, porque no conozco, porque no está en mi conocimiento, pero aquí textualmente dice: resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal nombrar y remover a funcionarios de la dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Interviene el señor alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: compañera Lic. Andrea Jara, en calidad de Alcalde, conforme las atribuciones que me confiere la Ley, como máxima autoridad los cargos de libre remoción, deben ser ocupados por profesionales de mi confianza, como es de su conocimiento la responsabilidad de la Administración del GADM de Portovelo es del Alcalde, hasta ustedes como concejales.

PUNTO SEIS: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

El señor Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, agradece la asistencia de los señores concejales y una vez tratado el orden del día, declara clausurada la sesión de Concejo número 004, siendo las doce horas, veintiún minutos; y, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria que certifica.-

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL GAD PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

